



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS**

NOMBRE:		TRÁMITE:		X		SERVICIO:	
Permisos para eventos varios en la vía pública.							
DESCRIPCIÓN:							
Consiste en autorizar o negar los permisos para bailes, toros, jaripeos, circos, espectáculos juegos, diversiones y comercio en la vía pública.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 3 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México Artículo 44, 45, 46, 47, 53, del Bando de Policía y Gobierno Municipal de Tenancingo, Estado de México, 2023. Artículo 3.51 del Código Reglamentario Numeral 2.4 del Manual de procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico					
DOCUMENTO A OBTENER:		Contestación afirmativa o negativa.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		La fecha que indique el oficio de autorización.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO x	DIRECCIÓN WEB		N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando un ciudadano quiera realizar un evento					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		El día del evento el personal de la Dirección de Gobernación realizara las inspecciones correspondientes para corroborar que se estén respetando las normas aplicables.					
REQUISITOS:		ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>							
1.-Oficio de solicitud:		SI	1	Artículo 53 párrafo tres del Bando de Policía y Gobierno Municipal de Tenancingo, Estado de México, 2023.			
-Dirigido al director (Ing. Agro. Santiago José Millán Flores).				Numeral 2.4 del Manual de procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico.			
-El oficio tendrá que especificar día, hora, lugar y datos de la actividad comercial y/o evento que desean realizar.							
-Número telefónico.							
-La solicitud se entregará con 15 días de anticipación			1				



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

2.-Identificación del interesado	NO	1	
3.-Dictamen de riesgo emitido por Protección Civil, el cual se deberá presentar al personal de Gobernación el día del evento.			
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
1.-Oficio de solicitud: -Dirigido al director (Ing. Agro. Santiago José Millán Flores). -El oficio tendrá que especificar día, hora, lugar y datos de la actividad comercial y/o evento que desean realizar. -Número telefónico. -La solicitud se entregará con 15 días de anticipación	SI	1	Artículo 53 párrafo tres del Bando de Policía y Gobierno Municipal de Tenancingo, Estado de México, 2023.  Numeral 2.4 del Manual de procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico
2.-Identificación del interesado		1	
3.-Dictamen de riesgo emitido por Protección Civil, el cual se deberá presentar al personal de Gobernación el día del evento.	NO	1	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
1.-Oficio de solicitud: -Dirigido al director (Ing. Agro. Santiago José Millán Flores). -El oficio tendrá que especificar día, hora, lugar y datos de la actividad comercial y/o evento que desean realizar. -Número telefónico. -La solicitud se entregará con 15 días de anticipación	SI	1	Artículo 53 párrafo tres del Bando de Policía y Gobierno Municipal de Tenancingo, Estado de México, 2023  Numeral 2.4 del Manual de procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico
2.-Identificación del interesado		1	
3.-Dictamen de riesgo emitido por Protección Civil, el cual se deberá presentar al personal de Gobernación el día del evento.	NO	1	
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	3 días hábiles		
<b>COSTO:</b>	Con su autorización acudirá a la Coordinación de Ingresos a realizar su pago. Código Financiero del Estado de México y Municipios		
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	si	TARJETA DE CRÉDITO no TARJETA DE DÉBITO no EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) no

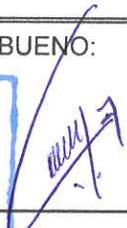


“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Acudir a la Coordinación de Ingresos con su autorización para realizar su pago correspondiente bajo los criterios que indiquen.			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	<p><b>Se autoriza si:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Existe disponibilidad de hora, fecha y lugar</li> <li>- Se analiza que ese tipo de evento este permitido dentro del Bando Municipal</li> <li>- Tiene que cumplir con las normas de seguridad, sanidad e imagen, etc.</li> </ul> <p><b>No se autoriza:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuando no cumplan con algún requisito marcado en los lineamientos anteriores</li> </ul>			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Gobernación			Dirección de Gobernación	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Ing. Agro. Santiago José Millán Flores			
DOMICILIO:	CALLE:	Madero	NO. INT. Y EXT.:	205
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Tenancingo	
C.P.:	52400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00am a 18:00hrs	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:(26)
714	1030890	N/A	N/A	gobernacion@tenancingo.gob.mx
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>				
OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A	
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>		
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué debo de hacer si extravié mi licencia o permiso original?	
RESPUESTA:	Levantar el acta correspondiente y tramitar su reposición ante la Dirección de Gobernación.	
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué actividades se pueden realizar con el permiso que fue otorgado?	
RESPUESTA:	Las autorizaciones, licencias o permisos que se otorguen a los particulares únicamente ejercerá la actividad que fue concedida en la forma y en los términos expuestos en el documento y será válida únicamente en los días que se especificaron.	
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cómo puedo obtener el costo del permiso y en donde se realiza el pago?	
RESPUESTA:	Se presenta la autorización ante la Coordinación de Ingresos quienes les darán los montos a pagar y ahí se realizara el pago correspondiente.	
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>		
N/A		
ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		02/02/2023
LIC. MARIA YVETTE BAUTISTA SANCHEZ	ING. AGRO. SANTIAGO JOSÉ MILLÁN FLORES	

